



Documento de Pliegos

Número de Expediente **05/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-09-2022 a las 09:22 horas.



El objeto del contrato consiste en la prestación de los servicios de auditoría externa y certificación del Sistema de Gestión de Calidad de CECOSAM, conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2015.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 6.000 EUR.

→ Importe 7.260 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 6.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 36 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 79132000 - Servicios de certificación.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de consultores de dirección y servicios conexos

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=xnuadGUSyRrnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia de Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba, S.A. (CECOSAM, S.A.)**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://cecosam.cordoba.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=L9%2FynghBLR4QK2T FfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Antigua Nacional IV-Ctra. Madrid-Cádiz, Km. 394

→ (14014) Córdoba España

→ ES613

Contacto

→ Teléfono 957322125

→ Fax 957322014

→ Correo Electrónico cecosam@ayuncordoba.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Gerencia de Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba, S.A. (CECOSAM, S.A.)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 03/10/2022 a las 14:00

Dirección Postal

→ Antigua Nacional IV-Ctra. Madrid-Cádiz, Km. 394
→ (14014) Córdoba España

Recepción de Ofertas

→ Gerencia de Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba, S.A. (CECOSAM, S.A.)

Dirección Postal

→ Antigua Nacional IV-Ctra. Madrid-Cádiz, Km. 394
→ (14014) Córdoba España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 03/10/2022 a las 14:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ Gerencia de Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba, S.A. (CECOSAM, S.A.)

Dirección Postal

→ Antigua Nacional IV-Ctra. Madrid-Cádiz, Km. 394
→ (14014) Córdoba España

Objeto del Contrato: El objeto del contrato consiste en la prestación de los servicios de auditoría externa y certificación del Sistema de Gestión de Calidad de CECOSAM, conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2015.

→ Valor estimado del contrato 6.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 7.260 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 6.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79132000 - Servicios de certificación.

→ Plazo de Ejecución

→ 36 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - El empleo de trabajadores desempleados, en particular de larga duración, u organizar actividades de formación para los jóvenes o los desempleados al realizar la prestación.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - La adopción de medidas destinadas a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - La adopción de medidas de ahorro y eficiencia energética

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Número de Empleados 2

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - 1. Criterios de selección relativos a la solvencia técnica o profesional del empresario: La acreditación de la solvencia técnica o profesional se efectuará mediante la relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato. 2. La solvencia técnica o profesional se acreditará por el medio o los medios que se señalan a continuación: (En caso de que sean varios los medios que se señalan, indicar si son alternativos o acumulativos) Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad

competente. 3. Otros medios de prueba de solvencia técnica o profesional distintos de los previstos en los apartados anteriores: (sólo en caso de contratos no sujetos a regulación armonizada) Nota: En los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando la persona contratista sea una empresa de nueva creación (antigüedad inferior a cinco años), su solvencia técnica o profesional se acreditará por uno o varios de los medios previstos en el artículo 90.4 de la LCSP. Otros Requisitos: - Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación: Sí. - Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución, con relación detallada de los mismos. En caso afirmativo señalar si: - Obligación esencial a efectos del artículo 211 LCSP: Sí - Penalidades en caso de incumplimiento: No En caso de admitirse oferta integradora, requisitos de capacidad y solvencia técnica: No aplica.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - 1. Criterios de selección relativos a la solvencia económica y financiera del empresario: El volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. 2. La solvencia económica y financiera se acreditará por el medio o los medios que se señalan a continuación: (En caso de que sean varios los medios que se señalan, indicar si son alternativos o acumulativos). El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. 3. En caso de admitirse oferta integradora, requisitos de capacidad y solvencia económica: No Nota: En el caso de que el órgano de contratación no concrete ninguno de los anteriores, el criterio será el volumen anual de negocios. No obstante, en los contratos cuyo objeto consista en servicios profesionales, en lugar del volumen anual de negocio, la solvencia económica y financiera se podrá acreditar mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales en los términos establecidos en el artículo 87.3 de la LCSP.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos: a) Datos básicos de los licitadores Los datos básicos del licitador conforme al modelo de Anexo II-A. b) Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) Cumplimentación como indica Anexo II-B c) Integración de la solvencia con medios externos d) Garantía provisional En todos los supuestos en que en el procedimiento se exija la constitución de garantía provisional, se aportará el documento acreditativo de haberla constituido. e) Unión temporal Los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán presentar un DEUC separado en el que figure la información requerida en las partes II a V por cada empresa participante. Asimismo, deberán presentar una declaración de compromiso de constitución en unión temporal, conforme al modelo establecido en el anexo VI. f) Empresas extranjeras Las empresas extranjeras que decidan participar en la presente licitación deberán aportar, adicionalmente, la siguiente documentación: 1. Documentos que acrediten su capacidad de obrar. 2. Informe de reciprocidad 3. Sucursal en España con designación de apoderados o representantes (en caso de contrato de obras). 4. Declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. Dicha manifestación se formulará conforme al anexo III. g) Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo h) Declaración de confidencialidad El modelo para dicha declaración se encuentra en el anexo XI. i) Declaración sobre subcontratación Mediante la declaración que se recoge en el Anexo XV j) Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP. Dicha manifestación se formulará conforme al anexo IV.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Descripción** Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: En este sobre electrónico número 2 se incluirá la documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. En particular, se incluirá la documentación especificada en el anexo VII del presente Pliego acompañada, en su caso, de la declaración de confidencialidad según modelo del anexo XI. En este caso, la inclusión en el sobre electrónico número 2 de la oferta económica, así como de cualquier información de la oferta de carácter relevante evaluable

de forma automática o mediante fórmulas y que, por tanto, debe incluirse en el sobre electrónico número 3, conllevará la exclusión de la empresa licitadora, cuando se vulnere el secreto de las ofertas o el deber de no tener conocimiento del contenido de la documentación relativa a los criterios de valoración objetiva antes de la relativa a los criterios de valoración subjetiva

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente o mediante la aplicación de fórmulas: En este sobre se incluirá la documentación indicada en el anexo VIII del presente pliego entre la que deberá encontrarse, en todo caso, la proposición económica, que se presentará de conformidad con el anexo IX del presente pliego, así como el resto de documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente o mediante la aplicación de fórmulas especificados en el anexo X. Asimismo, se incluirá, en su caso, la declaración de confidencialidad según modelo del anexo XI.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Proposición económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 60

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 60

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Experiencia profesional general del equipo auditor propuesto

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Memoria Técnica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No